



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, **29 ABR 2018**

Expte. Ref.: 0059589/2018

VISTO:

Que la Profesora **Mgter. María Teresa BOSIO (Legajo UNC 34283)**, solicita licencia con goce de haberes desde el 05/12/2018 y hasta el 08/12/2018 inclusive, para asistir a una actividad de capacitación y formación organizada por la Asociación Católicas por el Derecho a Decidir, cuya actividad se llevará a cabo en la ciudad de México, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 el Área de Recursos Humanos eleva informe de Situación de Revista de la docente **Mgter. María Teresa BOSIO (Legajo UNC 34283)** e informa que la licencia solicitada a fs. 1 se encuadra en el Ap. I Artículo 3° de la R. N.° 1600/00.

Que a fs. 12 tanto la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social como la Secretaría Académica toman conocimiento de la solicitud y otorgan el V° B° al pedido de la docente.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y demás reglamentación vigente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la **Mgter. María Teresa BOSIO (Legajo UNC 34283)**, en su cargo docente, desde el **05/12/2018** y hasta el **08/12/2018 inclusive**, para asistir a una actividad de capacitación y formación organizada por la Asociación Católicas por el Derecho a Decidir, cuya actividad se llevará a cabo en la ciudad de México.

ARTÍCULO 2°: Justificar las inasistencias incurridas por la **Mgter. María Teresa BOSIO (Legajo UNC 34283)** de acuerdo a la licencia otorgada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1.228